Alcaldía de
MONTERÍA

FORMATO DE RADICACIÓN DE CUENTAS

NOMBRE: POTENCIA EXPONENCIAL CONSULTORES S.A.S.

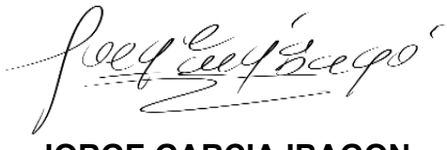
FECHA: octubre 7 de 2024

HORA: 11:00 a.m.

TELÉFONO CELULAR: 3145350591

CORREO ELECTRONICO:
lpaez@potencia.com.co

NOTA: FAVOR ACERCARSE A LA OFICINA DE TESORERÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA A LOS 2 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE SU CUENTA, PARA VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN Y PODER CONTINUAR CON EL TRAMITE LEGAL PARA EL PAGO DE LA CUENTA.



JORGE GARCIA IBAGON
Contratista
POTENCIA EXPONENCIAL CONSULTORES

RECIBIDO CONTRATISTA

NOMBRE:

FECHA:

HORA:

FIRMA QUIEN RECIBE EN LA OFICINA DE TESORERÍA MUNICIPAL.

Alcaldía de MONTERÍA

ALCALDIA DE MONTERIA

Oficina de presupuesto

Constancia de registro presupuestal No: 24001517

RP No. 24001517

martes 09 julio 2024

REGISTRO PRESUPUESTAL

Beneficiario: 901826546 - POTENCIA EXPONENCIAL CONSULTORES **NIT:** 901826546

No. del Certificado de disponibilidad 24001656 **Contrato No:** CD-SGM-710-2024

Tiempo de Ejecucion: 5 MESES Y 20 DIAS

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Producto	CPC	Valor R.P.
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4599031	83115	$ 112.917.375,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4599031	83115	$ 185.155.425,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (ICLD)	1.3.2.3.01 - R.F. DISTINTOS AL SGP	4599031	83115	$ 148.584.690,00
				Total Reserva..	$ 446.657.490,00

CON SITUACION DE FONDO

Total reserva en letras: CUATROCIENTOS CUARENTA y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Pesos

Objeto

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA A LA ALCALDIA DE MONTERIA EN LA IMPLEMENTACION, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE UN ESQUEMA DE GERENCIA EN LA EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO.

Dairo Hoyos Bedoya

Profesional Especializado

Solicito: HUGO F. KERGUELÉN GARCÍA		
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 186.43.33.250, 10.0.0.246

POTENCIA

Factura Electrónica De Venta No

FEP No. 117

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764071607995 que habilita desde FEP 100 hasta FEP 1000. Vence 2026-05-29

POTENCIA EXPONENCIAL CONSULTORES S.A.S

Nit 901826546

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 7020 10.00 X 1000

CLIENTE	MUNICIPIO DE MONTERIA
NIT	800096734 1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 27 CR 3 ESQ	Montería	3185720448

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
04/10/2024	04/10/2024	OTENCIA EXPONENCIAL CONSULTORES S.A.S	Credito

Item	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	Segundo pago contrato de prestacion de servicios profesionales para brindar asesoria a la Alcaldia de Monteria en la implementacion, desarrollo y seguimiento de un esquema de gerencia en la ejecucion del plan de desarrollo	1	Und.	66.236.899	19%	12.585.011	66.236.899

Total líneas o ítems: 1

SUBTOTAL	**66.236.899**
DESCUENTO	**0**
IVA	**12.585.011**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**78.821.910**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**78.821.910**

Valor en Letras

SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 04/10/2024 16:19:39

CR 55 # 74 - 126 Teléfono 3237082975 Barranquilla

Correo Electrónico administrativa@potencia.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 40d924d337a4942ff839a4fd1bcc1e91051e7f61789e0caa9ef2b74c237ef8e32ead62856cf4d6a9e3e9a7bd9e88dddb --Fecha y Hora de Expedición : 04/10/2024 5:18:15 p. m.

POTENCIA

Barranquilla, octubre 7 de 2024

Señores:
MUNICIPIO DE MONTERIA
Ciudad

ASUNTO: CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO – PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Nosotros, **JORGE ANTONIO GARCIA IBAGON**, identificado con C.C. No 72.229.575 de Barranquilla, Representante Legal de **POTENCIA EXPONENCIAL CONSULTORES S.A.S**. y **MANUEL HUMBERTO GRAZZIANI DE LA HOZ**, identificado con C.C. No 72.146.727 de Barranquilla - Atlántico, en calidad de Contador Público de **POTENCIA EXPONENCIAL CONSULTORES S.A.S**. con NIT 901.826.546-3, manifestamos bajo gravedad de juramento que la EMPRESA en mención, ha cumplido hasta la fecha de la presente certificación con las vinculaciones y pagos de Aportes y Parafiscales, encontrándose a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud- EPS-, Fondo de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales-ARP, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano De Bienestar Familiar-ICBF-, y Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA.

Se expide la presente certificación a los siete (7) días del mes de octubre de 2024.

JORGE ANTONIO GARCIA IBAGON
Cedula No 72.229.575 de Barranquilla
Representante Legal

MANUEL HUMBERTO GRAZZIANI DE LA HOZ
Cedula No 72.146.727 de Barranquilla
En Calidad de: Contador Público
Tarjeta Profesional No 39566-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3EEA3987AAC12DEA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MANUEL HUMBERTO GRAZZIANI DE LA HOZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72146727 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 39566-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

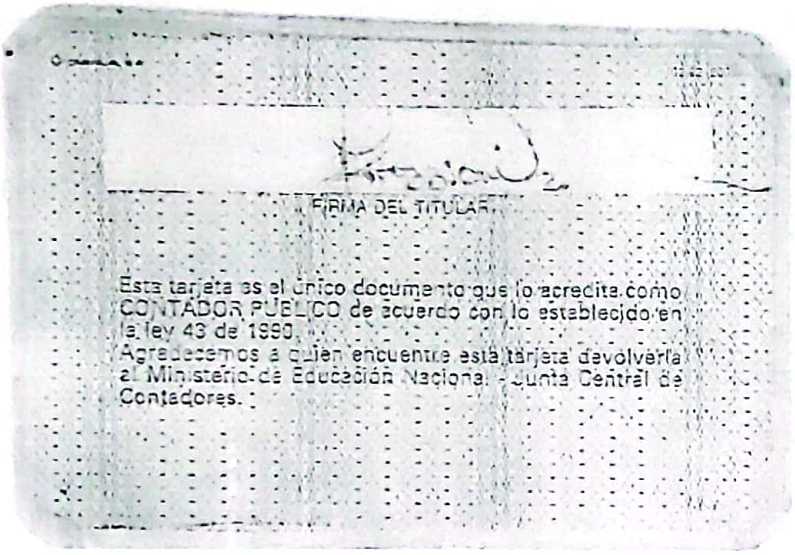


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

39566-T

MANUEL HUMBERTO
GRAZZIANI DE LA HOZ
C.C. 72.146.727
RESOLUCION INSCRIPCION 849 FECHA 28-VII-94
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

00047523



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
72.146.727
NUMERO

GRAZZIANI DE LA HOZ
APELLIDOS

MANUEL HUMBERTO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-SEP-1966
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

30-AGO-1985 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GRIJNDO VALHA

A-0300100-43158297-M-0072146727-20070419 0100507109A 02 220078445

Powered by CamScanner

POTENCIA

Barranquilla, octubre 07 de 2024

Señores
MUNICIPIO DE MONTERÍA.
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE.
Montería.

Respetados señores:

Yo **JORGE ANTONIO GARCIA IBAGON** identificado con cedula de ciudadanía No. 72.229.575 expedida en Barranquilla y representante legal de POTENCIA EXPONENCIA EXPONENCIAL CONSULTORES S.A.S. NIT 901826546-3, perteneciente al régimen común, certifico a usted bajo la gravedad de juramento, que a la fecha se expide el presente certificado donde figuro como contratista en el siguiente contrato de prestación de servicios:

Nombre o Razón Social del contratista	Nit. Del contratante	Fecha de Iniciación del contrato	Fecha de finalización de contrato	Contrato No.	Valor total del contrato	Valor del pago mensual
POTENCIA EXPONENCIAL CONSULTORES	800096734-1	Julio 9 de 2024	Diciembre 29 de 2024	CD-SGM-710 2024	446.657.490,00	$78.821.910

Además, certifico bajo la gravedad de juramento, que se realizó aportes mensuales al sistema de seguridad social por valor total de 19.415.700 M/CTE. COL, el día 10 de septiembre de 2024, por lo tanto, he cumplido y me encuentro al día con mis obligaciones del sistema de salud, riesgos laborales y pensiones así:

No. Planilla	**Periodo Cotizado**	**Valor cancelado**
9473083112	AGOSTO DE 2024	$ 19.415.700

Distribuidos así:

Entidad	**Total Pagado**
Fondo de Pensiones	$ 10.266.800
ARL	$ 325.300
CCF	$ 2.490.500
EPS	$ 4.909.800
ICBF	$ 854.000
SENA	$ 569.300
TOTAL	**$ 19.415.700**

Cordialmente,

JORGE GARCIA IBAGON
Representante legal
Potencia Exponencial Consultores S.A.S.
Nit 901826546-3

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901826546	3	POTENCIA EXPONENCIAL CONSULTORES S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CRA 55 # 74-126	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3145350591	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	904117075	9473083112	E	2024/09/11	2024/09/10	BANCO DAVIVIENDA	0	$19,415,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: Principal (8 Afiliados)						$60,761,538	$10,266,800			$62,261,538	$4,909,800			$62,261,538	$2,490,500			$62,261,538	$325,300		$28,461,538	$1,423,300
Centro de Trabajo: Principal (8 Afiliados)						$60,761,538	$10,266,800			$62,261,538	$4,909,800			$62,261,538	$2,490,500			$62,261,538	$325,300		$28,461,538	$1,423,300
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (8 Afiliados)						$60,761,538	$10,266,800			$62,261,538	$4,909,800			$62,261,538	$2,490,500			$62,261,538	$325,300		$28,461,538	$1,423,300
1	CC	72263175	ACOSTA CARLOS	230301	30	$15,384,615	$2,615,600	EPS010	30	$15,384,615	$1,923,100	CCF06	30	$15,384,615	$615,400	14-11	30	$15,384,615	$80,400	30	$15,384,615	$769,300
2	CC	1010209226	CASTILLO MIGUEL	230301	30	$10,000,000	$1,700,000	EPS010	30	$10,000,000	$400,000	CCF06	30	$10,000,000	$400,000	14-11	30	$10,000,000	$52,200	30	$0	$0
3	CC	1066739374	DE LA PUENTE PEDRO	25-14	30	$6,000,000	$1,020,000	EPS002	30	$6,000,000	$240,000	CCF06	30	$6,000,000	$240,000	14-11	30	$6,000,000	$31,400	30	$0	$0
4	CC	1234092386	GALLARDO HELEN	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS010	30	$1,300,000	$52,000	CCF06	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
5	CC	72229575	GARCIA JORGE	230301	30	$13,076,923	$2,223,200	EPS010	30	$13,076,923	$1,634,700	CCF06	30	$13,076,923	$523,100	14-11	30	$13,076,923	$68,300	30	$13,076,923	$654,000
6	CC	32888814	PAEZ LILIANA	25-14	30	$5,000,000	$800,000	EPS010	30	$5,000,000	$200,000	CCF06	30	$5,000,000	$200,000	14-11	30	$5,000,000	$26,100	30	$0	$0
7	CC	1140841341	QUINTERO RAMON	230201	30	$10,000,000	$1,700,000	EPS005	30	$10,000,000	$400,000	CCF06	30	$10,000,000	$400,000	14-11	30	$10,000,000	$52,200	30	$0	$0
8	CC	22447649	RAMIREZ MIRIAM		0	$0	$0	EPS010	30	$1,500,000	$60,000	CCF06	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	$7,900	30	$0	$0
Total			**Afiliados(8)**			$60,761,538	$10,266,800			$62,261,538	$4,909,800			$62,261,538	$2,490,500			$62,261,538	$325,300		$28,461,538	$1,423,300

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901826546	3	POTENCIA EXPONENCIAL CONSULTORES S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CRA 55 # 74-126	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3145350591	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	904117075	9473083112	E	2024/09/11	2024/09/10	BANCO DAVIVIENDA	0	$19,415,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$10,266,800	$0	$0	$10,266,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$1,820,000	$0	$0	$1,820,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$6,746,800	$0	$0	$6,746,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$1,700,000	$0	$0	$1,700,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$325,300	$0	$0	$325,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	$325,300	$0	$0	$325,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$2,490,500	$0	$0	$2,490,500
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	8	$2,490,500	$0	$0	$2,490,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				8	$4,909,800	$0	$0	$4,909,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	6	$4,269,800	$0	$0	$4,269,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$240,000	$0	$0	$240,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$400,000	$0	$0	$400,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$854,000	$0	$0	$854,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$854,000	$0	$0	$854,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$569,300	$0	$0	$569,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$569,300	$0	$0	$569,300
TOTAL				**8**	**$19,415,700**	**$0**	**$0**	**$19,415,700**

#11.

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Estado
Aprobado

Valor del pago
$ 19.415.700,00

Número de aprobación
00117075

Motivo
Pago de la Planilla de aportes con clave:
9473083112

Fecha del pago
10/09/2024

Referencia 1
186.86.139.69

Hora del pago
10:59 AM

Referencia 2
NIT

Número de producto origen
**********1632

Referencia 3
901826546

Destino del pago
APORTES EN LINEA

Código único CUS
904117075

Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2017

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

ABEJORRAL, ANTIOQUIA, 30/04/2024

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **POTENCIA EXPONENCIAL CONSULTORES SAS** con **NIT 901.826.546-3** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 108900481632

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Banco Davivienda S.A.
NIT. 860.034.313-7

Alcaldía de MONTERÍA

Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº	**24002007**
CDP No.	**24001656**
jueves 27 junio 2024	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2024 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponbile.
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4599031	83115	$ 112.917.375,00	$ 112.917.375,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4599031	83115	$ 185.155.425,00	$ 298.901.067,31
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (ICLD)	1.3.2.3.01 - R.F. DISTINTOS AL SGP	4599031	83115	$ 148.584.781,00	$ 158.601.166,00
				Totales...	$ 446.657.581,00	$ 570.419.608,31

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: CUATROCIENTOS CUARENTA y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA y UNO Pesos

El certificado No. 24001656 se emite en Monteria el dia jueves 27 de junio de 2024 como requisito previo a:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA A LA ALCALDIA DE MONTERIA EN LA IMPLEMENTACION, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE UN ESQUEMA DE GERENCIA EN LA EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO.

Angelica Llorente Ramos

Profesional Especializado (E)

Solicito : HUGO F. KERGUELÉN GARCÍA		
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 186.43.33.250, 10.0.0.246

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141032565614

(415)7707212489984(8020) 000014103256561 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 2 6 5 4 6	3	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
POTENCIA EXPONENCIAL CONSULTORES S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CR 55 CL 74 126

42. Correo electrónico LPAEz@POTENCIA.COM.CO

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 5 3 5 0 5 9 1	3 1 5 3 3 1 3 1 9 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 2 4 0 4 2 4	7 4 9 0	2 0 2 4 0 4 2 4	4 2 9 0	7 3 1 0		0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 27 / 11 : 15: 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA IBAGON JORGE ANTONIO

985. Cargo REPRESENTANTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION:	CD-SGM-710-2024
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	POTENCIA EXPONENCIAL CONSULTORES
SUPERVISOR:	SANDRA LUCIA GOMEZ URBINA
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA A LA ALCALDIA DE MONTERIA EN LA IMPLEMENTACION, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE UN ESQUEMA DE GERENCIA EN LA EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO.
VALOR:	CUATROCIENTOS CUARENTA y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($ 446.657.490,00)
PLAZO:	CINCO (5) MESES 20 DIAS
FECHA DE INICIO:	9 DE JULIO DE 2024
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: Mediante CINCO (5) PAGOS IGUALES MENSUALES, cada uno por valor de SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. ($78.821.910) y un pago final por valor de CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS ($ 52.547.940) pagos que se harán efectivos mes vencido, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos del pago de cada una de las Cuentas de Cobro deberán estar acompañadas de la documentación que exige la Secretaria de Hacienda Municipal como lo son: 1) certificado de cumplimiento, acta parcial de ejecución e informe de supervisión, suscritos por el Supervisor del contrato; previo Informe de las actividades desarrolladas por el contratista; 2) Sus respectivos soportes de pago mensual al día, de los aportes al sistema integral de seguridad social (Salud, Pensión y ARL); 3) Recibo de Pago, debidamente cancelado de los impuestos o estampillas a que tenga lugar el presente contrato, si hay lugar a ello. PARÁGRAFO SEGUNDO. Para efectos del pago final, el contratista se obliga a hacer entrega de los archivos, documentos y bienes a su cargo, debidamente inventariados, conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y Manual de Funciones de la entidad. Para ello deberá hacer entrega de los certificados de paz y salvo expedido por la Oficina de Almacén Municipal, Oficina de Archivo (o dependencia encargada) y Oficina TIC.
VALOR A PAGAR POR ESTE PERIODO:	SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS ($78.821.910)
PERIODO DE EJECUCIÓN	9 DE Agosto DE 2024 AL 8 DE Septiembre 2024.
VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO	
ACTIVIDAD/COMPROMISO	

		Cumple	No cumple	No aplica	Observaciones/ razones por las cuales no se cumple la función
1	Prestar los servicios en calidad de ASESOR en la formulación, estructuración, y planeación estratégica para el cumplimiento de las funciones de la Gerencia de Ciudad del Municipio de Montería.	X			
2	Prestar los servicios en calidad de ASESOR en la elaboración de estrategias para la estructuración de un esquema gerencial de planificación y ejecución que permita la definición y priorización de proyectos emblemáticos en el municipio de Montería.	X			
3	Prestar los servicios en calidad de ASESOR en la formulación de proyectos definidos en el Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Montería.			X	Actividades no desarrollada de acuerdo a cronograma
4	Prestar los servicios en calidad de ASESOR en el diseño de estrategias y planes de contingencia que anticipen y respondan a desafíos emergentes, garantizando sostenibilidad a largo plazo de los sectores económicos productivos.	X			
5	Prestar los servicios en calidad de ASESOR al Despacho del Alcalde, capacitando a la Gerencia de Ciudad en direccionamiento estratégico a través de la cuantificación de resultados y desarrollando herramientas que anticipen y contengan situaciones de crisis relacionadas con la materia.	X			
6	Prestar los servicios en calidad de ASESOR apoyando a la Secretaria General y Gerencia de Ciudad en el seguimiento a los indicadores de gestión de esta dependencia mediante la elaboración de una evaluación metodológica mensual	X			
7	Prestar los servicios en calidad de ASESOR en la organización de acciones que generen y promuevan el desarrollo empresarial y turismo, con el objetivo de fortalecer la productividad, competitividad y capacidad emprendedora.			X	Actividades no desarrollada de acuerdo a cronograma

8	8. Prestar los servicios en calidad de ASESOR, estructurando estrategias que permitan promover sectores estratégicos de la economía, a través de la diversificación económica en zonas urbanas y generación de oportunidades laborales que mejoren las condiciones económicas y sociales del municipio.			X	Actividades no desarrollada de acuerdo a cronograma
9	Prestar los servicios en calidad de ASESOR en el desarrollo de acciones que permitan mejorar la oferta de servicios públicos dentro del territorio logrando que sean más eficientes y efectivos tanto en la zona urbana como rural, aportando al mejoramiento de la economía local.			X	Actividades no desarrollada de acuerdo a cronograma
10	Sin limitarse a las anteriores, el supervisor del Contrato podrá asignar actividades, y/o tareas, y/o asistencia a reuniones y/o comités dentro o por fuera del Despacho del Alcalde y/o Gerencia de Ciudad que sean congruentes con el objeto del presente contrato, y con la oferta presentada al municipio de Montería.	X			
11	Con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas por las partes en el presente contrato, el contratista deberá presentar un informe que dé cuenta de la ejecución de las obligaciones a su cargo. Dicho informe deberá contener las evidencias pertinentes para dicha verificación por parte del supervisor. En el evento que alguna (s) de las obligaciones, dentro del plazo de ejecución, a juicio del supervisor, requiera un plan de trabajo y/o cronograma de actividades, el supervisor podrá solicitar al contratista que le presente para su aprobación dicho cronograma y/o plan de trabajo.”	X			

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, FIRMAN LA PRESENTE ACTA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON A 7 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2024.

FIRMA

SANDRA GOMEZ URBINA
ASESORA DE GERENCIA DE CIUDAD
MUNICIPIO DE MONTERÍA

DANIEL RESTREPO MÉNDEZ
Contratista SGM
Apoyo a la Supervisor

Proyectado por: Laura Camila Madrigal

ACTA PARCIAL No. 02

CONTRATO N°:	CD-SGM-710-2024
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	POTENCIA EXPONENCIAL CONSULTORES S.A.S.
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA A LA ALCALDIA DE MONTERIA EN LA IMPLEMENTACION, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE UN ESQUEMA DE GERENCIA EN LA EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO.
VALOR DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS CUARENTA y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($ 446.657.490,00)
CERTIFICADODE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO:	24001656 del 27 de junio de 2024.
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTALNUMERO:	24001517 del 9 de julio de 2024.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (5) MESES 20 DIAS
FECHA ACTA DE INICIO:	9 DE JULIO DE 2024.
PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ACTA:	9 AGOSTO AL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: Mediante CINCO (5) PAGOS IGUALES MENSUALES, cada uno por valor de SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. ($78.821.910 M/CTE.) y un pago final por valor de CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVE- CIENTOS CUARENTA PESOS ($ 52.547.940) M/TE, pagos que se harán efectivos mes vencido, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos del pago de cada una de las Cuentas de Cobro deberán estar acompañadas de la documentación que exige la Secretaria de Hacienda Municipal como lo son: 1) certificado de cumplimiento, acta parcial de ejecución e informe de supervisión, suscritos por el Supervisor del contrato; previo Informe de las actividades desarrolladas por el contratista; 2) Sus respectivos soportes de pago mensual al día, de los aportes al sistema integral de seguridad social (Salud, Pensión y ARL); 3) Recibo de Pago, debidamente cancelado de los impuestos o estampillas a que tenga lugar el presente contrato, si hay lugar a ello. PARÁGRAFO SEGUNDO. Para efectos del pago final, el contratista se obliga a hacer entrega de los archivos, documentos y bienes a su cargo, debidamente inventariados, conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y Manual de Funciones de la entidad. Para ello deberá hacer entrega de los certificados de paz y salvo expedido por la Oficina de Almacén Municipal, Oficina de Archivo (o dependencia encargada) y Oficina TIC.
VALOR A PAGAR POR ESTE PERIODO:	SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/L ($78.821.910)

En la Gerencia de Ciudad de Montería, Departamento de Córdoba, a los **siete (07)** días del mes de **octubre** del año **2024**, y estando vigente el Contrato identificado en el encabezamiento de la presente Acta, se reunieron: Asesora de la Gerencia de ciudad **SANDRA GOMEZ URBINA**, en calidad de Supervisor y **JORGE GARCIA IBAGON** representante legal de la empresa contratista, con el propósito de dejar constancia de la verificación y certificación el cumplimiento satisfactorio parcial del Objeto del presente contrato durante el periodo comprendido entre el **9 de agosto al 8 de septiembre de 2024.**

Una vez revisado y verificado el informe de ejecución del periodo a cobrar, certifica que efectivamente el contratista cumplió con todas y cada una de las obligaciones impartidas y por lo tanto es procedente el pago correspondiente a la presente acta parcial que es la suma SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/L ($78.821.910)

En constancia se firma por los que en ella intervinieron,

SANDRA GOMEZ URBINA
ASESORA GERENCIA DE CIUDAD
MUNICIPIO DE MONTERÍA

JORGE GARCIA IBAGON
Rep. Legal
Potencia Exponencial Consultores
Contratista

DANIEL RESTREPO MÉNDEZ
Contratista SGM
Apoyo a la Supervisor

Proyectado por: Laura Camila Madrigal

INFORME DE EJECUCIÓN PARCIAL N° 2
7 DE OCTUBRE DE 2024

CONTRATO N°:	CD-SGM-710-2024
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	POTENCIA EXPONENCIAL CONSULTORES SAS
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA A LA ALCALDIA DE MONTERIA EN LA IMPLEMENTACION, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE UN ESQUEMA DE GERENCIA EN LA EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO.
VALOR DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS CUARENTA y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($ 446.657.490,00)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO:	24001656
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO:	24001517
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (5) MESES 20 DIAS.
FECHA ACTA DE INICIO:	9 DE JULIO DE 2024
PERIODO DE EJECUCIÓN:	9 DE AGOSTO DE 2024 AL 8 DE SEPTIEMBRE 2024
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: Mediante CINCO (5) PAGOS IGUALES MENSUALES, cada uno por valor de SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. ($78.821.910 M/CTE.) y un pago final por valor de CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVE CIENTOS CUARENTA PESOS ($ 52.547.940) M/TE, pagos que se harán efectivos mes vencido, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos del pago de cada una de las Cuentas de Cobro deberán estar acompañadas de la documentación que exige la Secretaria de Hacienda Municipal como lo son: 1)

	certificado de cumplimiento, acta parcial de ejecución e informe de supervisión, suscritos por el Supervisor del contrato; previo Informe de las actividades desarrolladas por el contratista; 2) Sus respectivos soportes de pago mensual al día, de los aportes al sistema integral de seguridad social (Salud, Pensión y ARL); 3) Recibo de Pago, debidamente cancelado de los impuestos o estampillas a que tenga lugar el presente contrato, si hay lugar a ello. PARÁGRAFO SEGUNDO. Para efectos del pago final, el contratista se obliga a hacer entrega de los archivos, documentos y bienes a su cargo, debidamente inventariados, conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y Manual de Funciones de la entidad. Para ello deberá hacer entrega de los certificados de paz y salvo expedido por la Oficina de Almacén Municipal, Oficina de Archivo (o dependencia encargada) y Oficina TIC.
VALOR TOTAL A PAGAR DE LA PRESENTE ACTA:	SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. ($78.821.910 M/CTE.)

Para conocimiento del supervisor y demás fines pertinentes presento el correspondiente informe parcial de ejecución del contrato identificado en el encabezado de la presente acta, correspondiente al periodo comprendido entre el día 9 DE AGOSTO DE 2024 AL 8 DE SEPTIEMBRE 2024.:

OBLIGACIONES	ACCIONES	EVIDENCIAS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LAS ACTIVIDADES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Prestar los servicios en calidad de ASESOR en la formulación, estructuración, y planeación estratégica para el cumplimiento de las funciones de la Gerencia de Ciudad del Municipio de Montería.	Esta actividad consiste en el proceso de apoyo y seguimiento de los proyectos estratégicos de la Alcaldía de Montería, así como proyectos estratégicos coyunturales determinados por el Gerente de Ciudad o el Alcalde. En esta oportunidad la actualizacion de estatuto	Anexo 1. Informe de ejecucion.

	tributario con beneficios para empresarios	
Prestar los servicios en calidad de ASESOR apoyando a la Secretaria General y Gerencia de Ciudad en el seguimiento a los indicadores de gestión de esta dependencia mediante la elaboración de una evaluación metodológica mensual	Se hace seguimiento a indicadores de gestion que sirven para hacer seguimiento de gestion de la dependencia y de la alcaldia municipal.	Anexo 1. Informe de ejecucion.
Prestar los servicios en calidad de ASESOR en el diseño de estrategias y planes de contingencia que anticipen y respondan a desafíos emergentes, garantizando sostenibilidad a largo plazo de los sectores económicos productivos.	Durante el mes en cuestión, se realizó un acompañamiento a las actividades de los equipos de Hacienda encargados de la estrategia de Cobro coactivo y Fiscalización. De manera, que se hizo un trabajo en conjunto con ambos grupos para evaluar los avance de cada uno en materia de la estrategia de recaudo implementada.	Anexo 1. Informe de ejecucion. https://app.powerbi.com/links/xXFidZ-Fw4?ctid=b87b4b02-1c94-4f8b-93f6-f026ad604eab&pbi_source=linkShare&bookmarkGuid=e98a7c97-e900-4b14-8ad2-9f6c180f0921
Prestar los servicios en calidad de ASESOR al Despacho del Alcalde, capacitando a la Gerencia de Ciudad en direccionamiento estratégico a través de la cuantificación de resultados y desarrollando herramientas que anticipen y contengan situaciones de crisis relacionadas con la materia.	En este objetivo se apoya con herramientas que permitan desarrollar el seguimiento de indicadores cruciales para la gestión administrativa y de proyectos.	Anexo 1. Informe de ejecucion.
Sin limitarse a las anteriores, el supervisor del Contrato podrá asignar actividades, y/o tareas, y/o asistencia a reuniones y/o comités dentro o por fuera del Despacho del Alcalde y/o Gerencia de Ciudad que sean congruentes con el objeto del presente contrato, y con la oferta presentada al municipio de Montería.	Entre los resultados obtenidos del ejercicio se mencionan los siguientes: • Capacitación efectiva del tablero de control. • Conexión exitosa del conjunto de datos con el tablero de control. • Entrega final del tablero de control al equipo pertinente.	Anexo 1. Informe de ejecucion. .
Prestar los servicios en calidad de ASESOR en la elaboración de estrategias para la estructuración de un esquema gerencial de planificación y ejecución que permita la definición y priorización de proyectos emblemáticos en el municipio de Montería.	Tablero de control seguimiento de contratacion, estructurado y actualizado	Anexo 1. Informe de ejecucion.

El presente informe se firma en Montería, a los 7 días del mes de octubre de 2024.

Atentamente,



JORGE GARCIA IBAGON CONTRATISTA
POTENCIA EXPONENCIAL CONSULTORES SAS
NIT 901826546

INFORME DE SUPERVISIÓN

La Alcaldía del Municipio de Montería, a través del contrato No. CD-SGM-710-2024, suscribió con el contratista POTENCIA EXPONENCIAL CONSULTORES identificado con NIT. 901.826.546 - 3, Representante Legal JORGE GARCÍA IBAGÓN con cc. 72.229.575, el contrato que tiene por objeto: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA A LA ALCALDIA DE MONTERIA EN LA IMPLEMENTACIÓN, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE UN ESQUEMA DE GERENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.**

El presente informe se presenta con el objeto de tener un registro en el cual se consigne la información referente a los resultados de la ejecución del contrato en mención, como resultado en el desarrollo de las actividades de seguimiento realizadas al contrato, dentro de las metas fijadas por la administración Municipal para contribuir con el desarrollo, bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.:	CD-SGM-710-2024
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	POTENCIA EXPONENCIAL CONSULTORES S.A.S., con NIT. 901.826.546 - 3, representada legalmente por JORGE ANTONIO GARCIA IBAGON, identificado con cedula de ciudadanía N° 72.229.575 de Barranquilla.
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA A LA ALCALDIA DE MONTERIA EN LA IMPLEMENTACION, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE UN ESQUEMA DE GERENCIA EN LA EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO.
VALOR INICIAL:	$446.657.490 M/CTE
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD NUMERO:	24001656
REGISTRO PRESUPUESTAL:	24001517 DEL 9 DE JULIO DE 2024
FECHA DE INICIO:	9 DE JULIO DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (5) MESES 20 DIAS
FECHA FINAL:	29 DE DICIEMBRE DE 2024.
PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACTA:	9 DE AGOSTO DE 2024 HASTA EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: Mediante CINCO (5) PAGOS IGUALES MENSUALES, cada uno por valor de SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. ($78.821.910 M/CTE.) y un pago final por valor de CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS ($ 52.547.940) M/TE, pagos que se harán efectivos mes vencido, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos del pago de cada una de las Cuentas de Cobro deberán estar acompañadas de la documentación que exige la Secretaria de Hacienda Municipal como lo son: 1) certificado de cumplimiento, acta parcial de ejecución e informe de supervisión, suscritos por el Supervisor del contrato; previo Informe de las actividades desarrolladas por el contratista; 2) Sus respectivos soportes de

	pago mensual al día, de los aportes al sistema integral de seguridad social (Salud, Pensión y ARL); 3) Recibo de Pago, debidamente cancelado de los impuestos o estampillas a que tenga lugar el presente contrato, si hay lugar a ello. PARÁGRAFO SEGUNDO. Para efectos del pago final, el contratista se obliga a hacer entrega de los archivos, documentos y bienes a su cargo, debidamente inventariados, conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y Manual de Funciones de la entidad. Para ello deberá hacer entrega de los certificados de paz y salvo expedido por la Oficina de Almacén Municipal, Oficina de Archivo (o dependencia encargada) y Oficina TIC.
PORCENTAJE DE EJECUCION:	17.6%
VALOR A PAGAR	$78.821.910 M/CTE.
FECHA DEL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN:	7 DE OCTUBRE DE 2024.

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO					
ACTIVIDAD/COMPROMISO					
		Cumple	**No cumple**	**No aplica**	**Observaciones/ razones por las cuales no se cumple la función**
1	Prestar los servicios en calidad de ASESOR en la formulación, estructuración, y planeación estratégica para el cumplimiento de las funciones de la Gerencia de Ciudad del Municipio de Montería.	X			
2	Prestar los servicios en calidad de ASESOR en la elaboración de estrategias para la estructuración de un esquema gerencial de planificación y ejecución que permita la definición y priorización de proyectos emblemáticos en el municipio de Montería.	X			
3	Prestar los servicios en calidad de ASESOR en la formulación de proyectos definidos en el Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Montería.			X	Actividades no desarrollada de acuerdo a cronograma
4	Prestar los servicios en calidad de ASESOR en el diseño de estrategias y planes de contingencia que anticipen y respondan a desafíos emergentes, garantizando sostenibilidad a largo plazo de los sectores económicos productivos.	X			

5	Prestar los servicios en calidad de ASESOR al Despacho del Alcalde, capacitando a la Gerencia de Ciudad en direccionamiento estratégico a través de la cuantificación de resultados y desarrollando herramientas que anticipen y contengan situaciones de crisis relacionadas con la materia.	X			
6	Prestar los servicios en calidad de ASESOR apoyando a la Secretaria General y Gerencia de Ciudad en el seguimiento a los indicadores de gestión de esta dependencia mediante la elaboración de una evaluación metodológica mensual	X			
7	Prestar los servicios en calidad de ASESOR en la organización de acciones que generen y promuevan el desarrollo empresarial y turismo, con el objetivo de fortalecer la productividad, competitividad y capacidad emprendedora.			X	Actividades no desarrollada de acuerdo a cronograma
8	8. Prestar los servicios en calidad de ASESOR, estructurando estrategias que permitan promover sectores estratégicos de la economía, a través de la diversificación económica en zonas urbanas y generación de oportunidades laborales que mejoren las condiciones económicas y sociales del municipio.			X	Actividades no desarrollada de acuerdo a cronograma
9	Prestar los servicios en calidad de ASESOR en el desarrollo de acciones que permitan mejorar la oferta de servicios públicos dentro del territorio logrando que sean más eficientes y efectivos tanto en la zona urbana como rural, aportando al mejoramiento de la economía local.			X	Actividades no desarrollada de acuerdo a cronograma
10	Sin limitarse a las anteriores, el supervisor del Contrato podrá asignar actividades, y/o tareas, y/o asistencia a reuniones y/o comités dentro o por fuera del Despacho del Alcalde y/o Gerencia de Ciudad que sean congruentes con el objeto del presente contrato, y con la oferta presentada al municipio de Montería.	X			
11	Con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas por las partes en el presente contrato, el contratista deberá presentar un informe que dé cuenta de la ejecución de las obligaciones a su cargo. Dicho informe deberá contener las evidencias pertinentes para dicha verificación por parte del supervisor. En el evento que alguna (s) de las obligaciones, dentro del plazo de ejecución, a juicio del supervisor, requiera un plan de trabajo y/o cronograma de actividades, el supervisor podrá solicitar al contratista que le presente para su aprobación dicho cronograma y/o plan de trabajo.”	X			
PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, FIRMAN LA PRESENTE ACTA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON A 7 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2024.					
FIRMA					

SANDRA GOMEZ URBINA
ASESORA DE GERENCIA DE CIUDAD
MUNICIPIO DE MONTERÍA

DANIEL RESTREPO MÉNDEZ
Contratista SGM
Apoyo a la Supervisor

3. SEGUIMIENTO DEL CONTRATO

1. CONTRATO No.	CD-SGM-710-2024	2. **FECHA SUSCRIPCION**	9 DE JULIO DE 2024	
3. NOMBRE DEL CONTRATISTA	POTENCIA EXPONENCIAL CONSULTORES S.A.S., con NIT. 901.826.546 - 3, representada legalmente por JORGE ANTONIO GARCIA IBAGON, identificado con cedula de ciudadanía N° 72.229.575 de Barranquilla			
4. OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA A LA ALCALDIA DE MONTERIA EN LA IMPLEMENTACION, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE UN ESQUEMA DE GERENCIA EN LA EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO.			
5. VALOR TOTAL:	$446.657.490M/CTE			
6. PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:	**Plazo: CINCO (5) MESES 20 días**	**DESDE**	**HASTA**	
		9 DE JULIO DE 2024	29 DE DICIEMBRE DE 2024	
	PLAZO TOTAL: CINCO (5) MESES 20 DIAS			
7. PLAZO DE EJECUCION	**Plazo: CINCO (5) MESES 20 DÍAS**	**DESDE**	**HASTA**	
		9 DE JULIO DE 2024	29 DE DICIEMBRE DE 2024	
	PLAZO TOTAL: CINCO (5) MESES Y 20 DÍAS			
8. SUPERVISOR DEL CONTRATO	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**	
	SANDRA GOMEZ URBINA	11 DE JUNIO DE 2024	29 DE DICIEMBRE DE 2024	
C.D.P N°	CDP No. 24001656	**CRP N°**	RP No. 24001517	
9. ENTIDAD ASEGURADORA POLIZA DE CUMPLIMIENTO:	SEGUROS DEL ESTADO	**10. POLIZA No.**	85-46-101040344	
11. FECHA DE EXPEDICION POLIZA DE CUMPLIMIENTO:	08 DE JULIO DE 2024	**12. FECHA APROBACIÓN POLIZA:**	11 DE JUNIO DE 2024	
13. ENTIDAD ASEGURADORA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL:	N/A	**14. POLIZA No.**	**N/A**	

15. FECHA DE EXPEDICION POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL:	N/A	**16. FECHA APROBACIÓN POLIZA:**	N/A

17. ASPECTOS FINANCIEROS DEL CONTRATO			
CONCEPTO/COMPROBANTE DE PAGO -EGRESO	**% DE AVANCE**	**No COMPROBANTE DE EGRESO / FECHA DE PAGO**	**VALOR**
ANTICIPO	**N/A**		
ACTA PARCIAL NUMERO 2	**35.6%**	**N/A**	**$ $78.821.910 M/CTE**
DESCRIPCIÓN	**VALOR CONTRACTUAL**	**PAGOS / TRÁMITES**	**SALDOS**
VALOR CONTRATO	$446.657.490 M/CTE		$367.835.580 M/CTE

18. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
% AVANCE DEL PROYECTO, EJECUTADO A LA FECHA		**35,6%**
% AVANCE FINANCIERO		**0.00%**

4. INFORMES DE EJECUCIÓN	
INFORMES MENSUALES ENTREGADOS:	(2) INFORME DE (2) INFORME

5. DOCUMENTOS ANEXOS	
TIPO DE DOCUMENTOS	**FOLIOS**

Se hace entrega de los informes de ejecución objeto del contrato a celebrar, de acuerdo a los alcances contenidos en el expediente contractual y a la propuesta presentada, imágenes de informes en cd presentados.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los siete (7) días del mes de octubre de 2024.

SANDRA GOMEZ URBINA
Asesora de Gerencia de Ciudad de Montería
Supervisor

DANIEL RESTREPO MÉNDEZ
Contratista SGM
Apoyo a la Supervisor

Proyectado por: Laura Camila Madrigal

POTENCIA

INFORME 2

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA A LA ALCALDIA DE MONTERÍA EN LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE UN ESQUEMA DE GERENCIA EN LA EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO"

OCTUBRE

1. CONTEXTO

El programa de gobierno “Una Sola Montería”, base del Plan de Desarrollo Municipal en proceso de construcción, se estructura a partir de ocho (8) circuitos de trabajo, alrededor de los cuales se concentran los principales proyectos que buscan equilibrar la oferta social, ambiental y de infraestructura económica en todo el territorio, temáticas clave como: infraestructura deportiva, educación y programas de formación para el trabajo, movilidad urbana y rural, acción climática y sostenibilidad ambiental, seguridad, inclusión social y cultura se centran en los siguientes grandes categorías:

- Circuito para el trabajo: donde se prioriza el trabajo y el emprendimiento
- Circuito para la equidad: donde se busca reducir brechas a través de programas sociales y educativos
- Circuito para una Montería segura: donde se privilegian los procesos de apropiación social del espacio público y la seguridad ciudadana
- Circuito sostenible conectado con el mundo: donde se enfocan todos los esfuerzos de conservación, preservación y uso sostenible de los ecosistemas estratégicos.

Adicionalmente se entiende también que existe una apuesta muy ambiciosa en materia de infraestructura social y económica para mejorar el bienestar de los ciudadanos, grandes proyectos como de espacio público como las rondas, unidades recreo-deportivas, acueductos urbanos y rurales, así como el proyecto de pavimentaciones.

En ese sentido, es también importante tener en cuenta variables para el planteamiento de alternativas y priorización de proyectos, entre ellas, destacamos las siguientes:

Contexto demográfico y económico:

El término municipal de Montería cubre un área de 3141 km^2, convirtiéndola en la novena capital del país por superficie, y una población de 518.608 habitantes para 2022.

Un comentario importante sobre área y población es que Montería es, detrás de Tumaco y Cartagena, el tercer municipio de Colombia con mayor número de habitantes que residen por fuera de su cabecera municipal.

Además de su importancia demográfica, Montería tiene un importante peso económico. Su producción superó en 2022, los $7.6 billones y representó más del 30% del total departamental.

Tabla 1. Resumen peso económico de Montería

PIB Corriente	$7.603.358.948.501
% PIB departamento	30.4%
PIB per cápita	$14.661.091
Razón PIB per cápita nacional	51.8%

Fuente: Cuentas departamentales, DANE (2023)

Esto hace del municipio, el séptimo del Caribe en tamaño económico pero con un PIB per cápita que representa apenas el 51.8% del promedio nacional, 33% del PIB per cápita de Bogotá, 42% el de Medellín y 45% el de Barranquilla; la ciudad aun cuenta con espacio para crecer.

Tributación per cápita:

En el año 2022, los ingresos totales del municipio sumaron los $1.27 billones, y los ingresos corrientes la cifra de $1 billón. De estos, tenemos que los ingresos tributarios representaron el 16% de los corrientes, mientras que los no tributarios el 84% restante.

Poco más de $488.5 mil millones corresponden a transferencias del Sistema General de Participaciones, destinados esencialmente a mejorar la cobertura de los servicios de educación básica y media y salud pública; de esta cifra, alrededor de $15.5 mil millones corresponden a SGP de propósito general – libre inversión.

Así, si revisamos la capacidad de generación de ingresos propios, a nivel per cápita tenemos que cada monteriano aporta $310 mil en impuestos, de los cuales $108 mil corresponden a impuestos directos, y 86% de los mismo al Impuesto Predial Unificado que recaudó $48.3 mil millones en el año 2022.

Tabla 2. Tributación per cápita

Ingresos totales	$2.454.190
Ingresos corrientes	$1.936.641
Ingresos tributarios	$310.820
Tributos directos	$108.148
Tributos indirectos	$202.672
Ingresos no tributarios	$1.625.820
SGP	$942.047

Fuente: Cuentas departamentales, DANE (2023

Del mismo modo, los monterianos financian su municipio vía impuestos indirectos, especialmente el Impuesto de Industria y Comercio, que recaudó $51.9 mil millones, el Impuesto al alumbrado público, que recaudó $19.76 mil millones, y la Sobretasa a la Gasolina que recaudó $18.5 mil millones.

Otros impuestos indirectos de menor importancia son las estampillas, de las cuales tenemos la estampilla pro-adulto mayor y pro-cultura, que recaudaron $3.2 mil millones y $1.38 mil millones, respectivamente.

Dentro de los ingresos no tributarios diferentes a transferencias, tenemos las multas de tránsito y transporte, que sumaron $9.38 mil millones.

Pobreza:

En Colombia no se realizan cálculos de pobreza municipal, por lo que se utilizan datos departamentales para el análisis, Así, Córdoba es hogar del 3.6% de la población colombiana, pero en ella reside el 5.6% de toda la población en situación de pobreza del país, esto es, 1 de cada 20 colombianos que vive en la pobreza llama a Córdoba su hogar.

Hoy día más de 1 millón de cordobeses vive en la pobreza, lo cual se asocia con una incidencia de la pobreza que alcanza el 58.6%, 20 puntos porcentuales superior al promedio nacional y la cuarta más alta del país[2].

Tabla 3. Pobreza Monetaria

Incidencia de la pobreza	58,6%
Personas en situación de pobreza	1.094.000
% Pobreza nacional	5,6%

Fuente: Pobreza monetaria, DANE (2023)

Al mismo tiempo, un análisis más detallado de la pobreza nos lo da la medida de pobreza multidimensional –IPM-. Los datos para el año 2022, nos muestran que cerca del 27% de todos los hogares del departamento se consideran pobres de acuerdo con el IPM, pero esta cifra presenta matices, pues es 10 puntos porcentuales inferior en las cabeceras y 11 puntos superior en los centros poblados y las zonas rurales.

Tabla 4. Hogares por privaciones -variables del índice de pobreza multidimensional 2022

Privaciones	Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL	26,9%	16,5%	38%
Trabajo informal	89,8%	84,5%	95,9%
Bajo logro educativo	55,6%	40,9%	72,3%
Material inadecuado de pisos	32,7%	10,2%	58,5%
Rezago escolar	26,5%	24,7%	28,5%
Sin acceso a fuente de agua mejorada	23,8%	6,4%	43,7%
Inadecuada eliminación de excretas	19,6%	20,3%	18,8%
Analfabetismo	18,1%	11,0%	26,3%
Desempleo de larga duración	16,2%	16,1%	16,3%
Hacinamiento crítico	11,6%	14,1%	8,7%
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	9,1%	8,7%	9,5%
Material inadecuado de paredes exteriores	3,5%	5,0%	1,8%
Sin aseguramiento en salud	3,1%	3,1%	3,2%

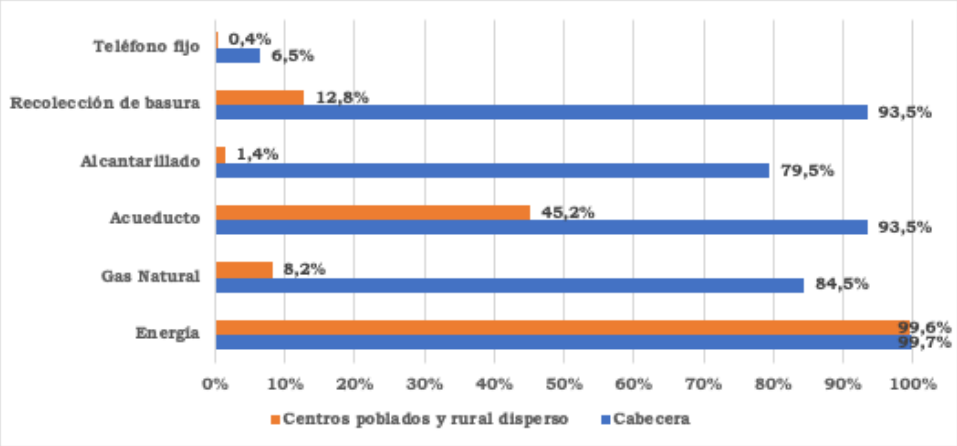
Inasistencia escolar	2,0%	1,4%	2,7%
Barreras de acceso a servicios de salud	1,3%	1,9%	0,5%
Trabajo infantil	0,6%	1,0%	0,2%

Fuente: Pobreza multidimensional, DANE (2023)

Se observa además que más del 80 % de los hogares urbanos y el 95 % de los rurales y semirrurales dependen del trabajo informal para vivir, lo que limita la generación de ingresos. Esta informalidad se asocia a la estructura del mercado laboral del departamento y al bajo logro educativo de los hogares, pues el 41 % de los hogares urbanos y más del 70 % de los rurales y semirrurales incluyen miembros que no lograron completar el ciclo educativo —primaria, secundaria, terciaria—; y entre 26.5 % de hogares tienen miembros que no lograron culminar la secundaria.

Otra medida de carencias corresponde al porcentaje de hogares en cabeceras y centros poblados y rurales con acceso a servicios públicos básicos.

Gráfico 1. Pobreza multidimensional



Fuente: Pobreza multidimensional, DANE (2023)

Es allí cuando se vuelve importante desarrollar un esquema ge gerencia y seguimiento del plan de desarrollo así como de las actividades tendientes a impactar estos indicadores que denotan el resultado de la aplicación de políticas públicas y estrategias que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.

El informe de gestión de la Gerencia de Ciudad de Montería, correspondiente al periodo del 9 de agosto al 8 de septiembre de 2024, detalla varios avances significativos en el cumplimiento de las obligaciones

contractuales. Entre las principales acciones realizadas, se destaca la informacion relevante para la actualizacion del estatuto tributario con beneficios para empresarios, lo cual incluyó la recolección y análisis de información relevante para incentivar la creación de empleo. Además, se llevó a cabo un seguimiento detallado a los indicadores de gestión de la dependencia, proporcionando una evaluación metodológica mensual que permite monitorear el desempeño de indicadores relevantes para la ejecucion de los proyectos y politicas planteadas en el plan de desarrollo municipal.

.

Otro avance importante fue el diseño de estrategias y planes de contingencia para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de los sectores económicos productivos. En este sentido, se trabajó en conjunto con los equipos de Hacienda en la estrategia de cobro coactivo y fiscalización, evaluando los avances en la estrategia de recaudo implementada. También se desarrollaron herramientas para el seguimiento de indicadores cruciales para la gestión administrativa y de proyectos, incluyendo la instruccion y entrega de un tablero de control al equipo pertinente.

Finalmente, se estructuró y actualizó un esquema gerencial de planificación y ejecución para la definición y priorización de proyectos emblemáticos en el municipio. Entre los resultados obtenidos, se menciona la capacitación efectiva del tablero de control, la conexión exitosa de datos y la entrega final del tablero al equipo correspondiente. Estos avances reflejan un cumplimiento efectivo de las obligaciones contractuales y un progreso significativo en la gerencia estratégica de la ciudad.

.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Prestar los servicios en calidad de ASESOR en la formulación, estructuración, y planeación estratégica para el cumplimiento de las funciones de la Gerencia de Ciudad del Municipio de Montería
2. Prestar los servicios en calidad de ASESOR en la elaboración de estrategias para la estructuración de un esquema gerencial de planificación y ejecución que permita la definición y priorización de proyectos emblemáticos en el municipio de Montería.
3. Prestar los servicios en calidad de ASESOR en la formulación de proyectos definidos en el Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Montería.
4. Prestar los servicios en calidad de ASESOR en el diseño de estrategias y planes de contingencia que anticipen y respondan a desafíos emergentes, garantizando sostenibilidad a largo plazo de los sectores económicos productivos.
5. Prestar los servicios en calidad de ASESOR al Despacho del Alcalde, capacitando a la Gerencia de Ciudad en direccionamiento estratégico a través de la cuantificación de resultados y desarrollando herramientas que anticipen y contengan situaciones de crisis relacionadas con la materia.

6. Prestar los servicios en calidad de ASESOR apoyando a la Secretaria General y Gerencia de Ciudad en el seguimiento a los indicadores de gestión de esta dependencia mediante la elaboración de una evaluación metodológica mensual.
7. Prestar los servicios en calidad de ASESOR en la organización de acciones que generen y promuevan el desarrollo empresarial y turismo, con el objetivo de fortalecer la productividad, competitividad y capacidad emprendedora.
8. Prestar los servicios en calidad de ASESOR, estructurando estrategias que permitan promover sectores estratégicos de la economía, a través de la diversificación económica en zonas urbanas y generación de oportunidades laborales que mejoren las condiciones económicas y sociales del municipio.
9. Prestar los servicios en calidad de ASESOR en el desarrollo de acciones que permitan mejorar la oferta de servicios públicos dentro del territorio logrando que sean más eficientes y efectivos tanto en la zona urbana como rural, aportando al mejoramiento de la economía local.
10. Sin limitarse a las anteriores, el supervisor del Contrato podrá asignar actividades, y/o tareas, y/o asistencia a reuniones y/o comités dentro o por fuera del Despacho del Alcalde y/o Gerencia de Ciudad que sean congruentes con el objeto del presente contrato, y con la oferta presentada al municipio de Montería.
11. Con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas por las partes en el presente contrato, el contratista deberá presentar un informe que dé cuenta de la ejecución de las obligaciones a su cargo. Dicho informe deberá contener las evidencias pertinentes para dicha verificación por parte del supervisor. En el evento que alguna (s) de las obligaciones, dentro del plazo de ejecución, a juicio del supervisor, requiera un plan de trabajo y/o cronograma de actividades, el supervisor podrá solicitar al contratista que le presente para su aprobación dicho cronograma y/o plan de trabajo."

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. Prestar los servicios en calidad de ASESOR en la formulación, estructuración, y planeación estratégica para el cumplimiento de las funciones de la Gerencia de Ciudad del Municipio de Montería.

Esta actividad consiste en el proceso de apoyo y seguimiento de los proyectos estratégicos de la Alcaldía de Montería, así como proyectos estratégicos coyunturales determinados por el Gerente de Ciudad o el Alcalde. En esta oportunidad la actualizacion de estatuto tributario con beneficios para empresarios

- Recoleccion y analisis de informacion util para el proceso de actualizacion de estatuto tributarios para incentivar creación de empleo

Como parte de la asesoria se hizo necesario diferentes referentes de experiencias tributarias nacionales e internacionales que pudieran servir para enriqueser la discucion de la modificación de estatuto tributario. En ese orden de ideas pidieron referentes Benchmark incentivos tributarios que buscaran fortalecer la inversión privada y proyectara mayores margenes de recaudo via crecimiento económico.

En la búsqueda de casos ejemplares de incentivos tributarios urbanos, es fundamental enfocarse en ciudades que han experimentado transformaciones económicas significativas en las últimas dos décadas. Las fuentes primarias deben incluir reportes oficiales de desarrollo económico municipal, datos de cámaras de comercio locales y estudios del Banco Mundial sobre desarrollo urbano. Casos notables incluyen New York, con su programa de incentivos para empresas tecnológicas que incluye exenciones fiscales de hasta el 15% para inversiones en I+D; Dubai, con sus zonas económicas especiales que ofrecen exención total de impuestos corporativos por 50 años; y Medellín, que implementó un programa de reducción gradual de impuestos para empresas que generen más de 50 empleos nuevos en sectores estratégicos.

Para evaluar la efectividad de estos incentivos, es crucial analizar indicadores clave como el crecimiento del PIB local, la generación de empleo formal y el incremento en la inversión extranjera directa antes y después de la implementación de los incentivos. Se recomienda examinar ciudades que comparten características socioeconómicas similares pero que han adoptado diferentes enfoques en sus políticas de incentivos. Por ejemplo, el contraste entre el modelo de incentivos selectivos de Singapur y el enfoque más amplio de Hong Kong, o la comparación entre las estrategias de Bogotá y Lima para atraer inversiones en el sector de servicios empresariales. Esta metodología comparativa permite identificar qué tipos de incentivos han sido más efectivos en contextos específicos y qué factores contribuyen a su éxito o fracaso.

La finalidad de los incentivos es que tangencialmente los ingresos corrientes de libre destinación puedan crecer para incentivar la inversión pública y mejorar los ingresos corrientes de libre destinación por habitante, indicador clave de capacidad de inversión en el territorio.

Xxxxx

POTENCIA

Benchmark incentivos tributarios atraccion de inversión

Politicas	New York	Dublin	Cartagena	Bogota (Colombia)	Cuenca
Exenciones fiscales	Exemption from Property Tax in Industrial & Commercial Abatement Program: Nueva York ofrece exenciones del impuesto a la propiedad a las empresas que realicen mejoras significativas en propiedades comerciales industriales en ciertas áre de la ciudad	International Financial Services Centre (IFSC): Dublín ha utilizado exenciones fiscales para atraer a empresas de servicios financieros a su International Financial Services Centre	Exención del 100% d impuesto predial e IC dependiendo la inversion I generacio de empleo	Los bienes y servicios pa exportación producidos Bogotá están exentos de impuesto local de indust y comercio (1,14 % de ventas brutas)	
Zonas economicas especiales				Zonas económicas especiales: Tarifa general de renta del 0% por los primeros 5 años y del 50 de la tarifa general de renta durante los 5 años siguientes. Zona franca: áreas con incentivo a las exportaciones que permi desarrollar actividades industriales, comerciales de servicios, bajo una normatividad especial	
Incentivos fiscales	Empire Zones: zonas deprimidas en la ciudad con incentivos fiscales po creación de empleo e inversión. Estos incentivos pueden ser exenciones de impuesto sobre la renta empresarial, créditos fiscales por la creación de empleo, exenciones del	Regiones de Baja Fiscalidad: Irlanda ofrec un impuesto de sociedades del 12.5%, un de los más bajos de Europa			Exoneración impuest de renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas: 13 sector industriales y de logistica priorizados

	impuesto sobre la propiedad, y reducciones en las tarifas de servicios públicos.				
Subsidios Directos y financiación	La NYCEDC ofrece una variedad de programas d financiamiento para proyectos que promueve el desarrollo económico, especialmente en áreas como manufactura avanzada, tecnología, salud, y biotecnología				
Reducción de tasas y tarifas			Empresas que construyan sede tendran exención ent el 30% y 100% de impuesto de delineación dependiendo el mon de inversión.	Reducción de Tarifas para Zonas Francas y Clústeres Industriales: Esto incluye reducciones en las tarifas de servicios públicos, como agua y electricidad	
Incentivos para la innovación y la sostenibilidad		incentivos para Startups Tecnológicas: se ofrece una serie de exenciones y deducciones fiscales para startups, especialmente en sectores tecnológicos, para fomentar la innovación y el emprendimiento en la ciudad			

Incentivos tributarios potenciales o aplicados por entidades territoriales en Colombia

Municipio	Impuesto	Descripción
Guarne	ICA	o Exención tributaria en el Impuesto de Industria y Comercio para nuevas empresas asentadas en el Municipio de Guarne durante los periodos 2008-2013. o Entre 1 y 10 años siguientes. o Entre 0 y 100% dependiendo el % de mano de obra calificada y no calificada contratada.
Guarne	ICA	o Exención tributaria en el Impuesto de Industria y Comercio para nuevas empresas asentadas en el Municipio de Guarne durante los periodos 2014-2016 o Esta exención es de un 100% gradual hasta el 4 año, donde llega al 41%, con tarifa plena a partir del año 5
Resultados: como resultados planteados de esta estrategia, se registraron 1.710 empresas nuevas entre 2008 y 2017 y se registro un aumento de los ingresos corrientes, de 1.618 millones a 11.507.		

2. Prestar los servicios en calidad de ASESOR apoyando a la Secretaria General y Gerencia de Ciudad en el seguimiento a los indicadores de gestión de esta dependencia mediante la elaboración de una evaluación metodológica mensual

Se hace seguimiento a indicadores de gestión que sirven para hacer seguimiento de gestión de la dependencia y de la alcaldía municipal. Estos indicadores son en relación al recaudo del impuesto predial, que en el corte de julio 31, fecha con la que se realiza la conciliación de la información de referencia con fiducia.

El recaudo predial en Montería ha superado las expectativas establecidas para el año 2024, alcanzando $59.704 millones, lo que representa un incremento significativo respecto a la meta inicial de $59.560 millones. Este aumento en los ingresos es crucial para financiar proyectos de desarrollo municipal, permitiendo la ejecución de obras de infraestructura, mejoras en servicios públicos y programas sociales que benefician a la comunidad. Además, el pago de vigencias anteriores, que constituye el 33% del total recaudado, refleja el compromiso de los ciudadanos con el desarrollo de su municipio.

La estrategia de cobro coactivo implementada por la administración ha sido fundamental para incrementar el recaudo, logrando $1.120 millones adicionales en solo 2.5 meses. Este enfoque no solo mejora la liquidez financiera del municipio, sino que también fomenta una cultura de cumplimiento tributario entre los contribuyentes. El éxito de esta estrategia demuestra la importancia de contar con mecanismos eficientes de recaudación para asegurar la sostenibilidad de los proyectos de desarrollo.

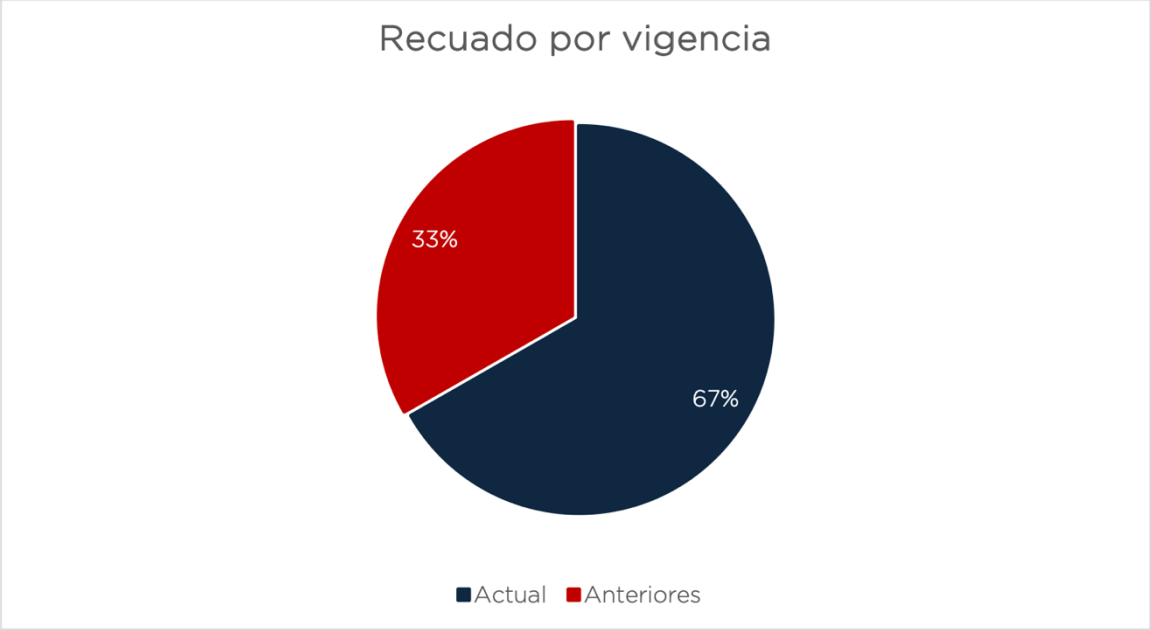
Comparando los ingresos del impuesto predial entre 2023 y 2024, se observa un aumento del 56%, lo que equivale a $17.711 millones adicionales. Este crecimiento es indicativo de una gestión fiscal efectiva y de la capacidad del municipio para generar recursos propios. Estos fondos adicionales son esenciales para mantener y expandir los servicios municipales, así como para invertir en nuevas iniciativas que mejoren la calidad de vida de los habitantes de Montería.
El seguimiento a los indicadores de ingreso es vital para el esquema gerencial de la administración municipal, ya que permite evaluar el desempeño financiero y ajustar estrategias en tiempo real. Monitorear estos indicadores facilita la toma de decisiones informadas, optimiza la asignación de recursos y asegura la transparencia en la gestión pública. De esta manera, se fortalece la confianza de los ciudadanos en la administración y se garantiza el cumplimiento de los objetivos del plan de desarrollo municipal.

De la información se desarrollaron los siguientes insumos relevantes para criterios pertinentes de información.

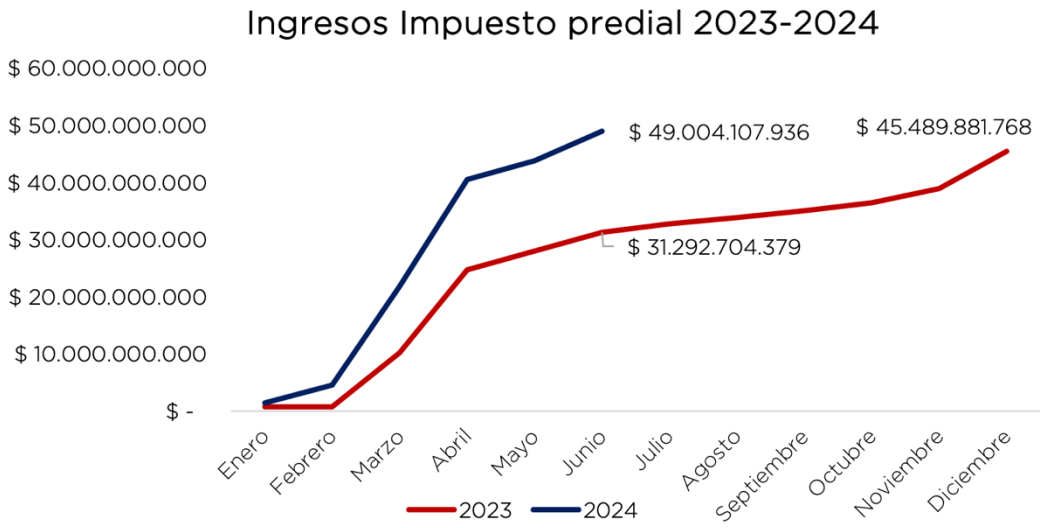
- Balance Predial 2024

Al 31 de julio, el recaudo del impuesto predial ha sido de $59.704 millones, superando por $144 millones a la meta establecida de recaudo de $59.560 millones en el marco fiscal del 2024. Además, según proyecciones mensuales elaboradas, el recaudo se encuentra en un 29% o $13.262 millones por encima de la meta establecida a final de julio.

Por otro lado, el recaudo por pago de vigencias anteriores es cerca del 33% del total de recaudo, lo cual refleja el interés de los monterianos en saldar sus compromisos anteriores y ponerse al día en sus pagos.



.
Fuente: Recaudo IPU – Secretaría de Hacienda



- Comunicado de prensa Predial 2024

¡Lo estamos logrando Montería! al 31 de julio, el recaudo del impuesto predial ha sido de $59.704 millones, superando por $144 millones a la meta de recaudo de $59.560 millones en el marco fiscal del 2024. Además, según proyecciones mensuales elaboradas, el recaudo se encuentra en un 29% por encima de la meta establecida a final de julio.

Por otro lado, el 33% del recaudo ha sido por pagos de vigencias anteriores, lo cual refleja el interés de los monterianos en saldar sus compromisos anteriores y ponerse al día en sus pagos.

Con estos aportes continuaremos avanzando con paso firme en la ejecución de los grandes proyectos que trasformaran la ciudad, Recuperación de la Ronda, Cienaga Betancí, pavimentaciones urbanas y rurales, parques, mejoramiento de colegios, programas de empleo y emprendimiento, entre otros. Así lograremos cumplir las metas de nuestro Plan de Desarrollo y los sueños de nuestra gente.

Recordemos que podemos seguir aportando ahora con el descuento de 50% de intereses hasta el 30 de Septiembre, Montería es de Todos.

- Propuesta de Twitter

Gracias Monterianos por confiar en la Alcaldía pagando sus impuestos! Superamos la meta de recaudo llegando a $59.704 millones. Muchos han

hecho un gran esfuerzo para ponerse al día con vigencias pasadas, lo valoramos mucho.

Así logramos que nuestros grandes proyectos para transformar la ciudad sigan avanzando a paso firme con eficiencia y ejecución diligente de sus recursos.

Recuerden: seguimos con descuento del 50% de los intereses hasta el 30 de Septiembre. No dejes de aportar, Montería es de todos!

3. Prestar los servicios en calidad de ASESOR en el diseño de estrategias y planes de contingencia que anticipen y respondan a desafíos emergentes, garantizando sostenibilidad a largo plazo de los sectores económicos productivos.

Durante el mes en cuestión, se realizó un acompañamiento a las actividades de los equipos de Hacienda encargados de la estrategia de Cobro coactivo y Fiscalización. De manera, que se hizo un trabajo en conjunto con ambos grupos para evaluar los avance de cada uno en materia de la estrategia de recaudo implementada.

- Tableros de control Estrategias de cobro coactivo y fiscalización

Este informe presenta el análisis de los resultados en las estrategias de cobro coactivo y fiscalización. Además, incluye la descripción detallada de los tableros de control para facilitar la comprensión de los hallazgos y su operatividad.

Estrategia Cobro Coactivo

Análisis de resultados

Al cierre de agosto, el recaudo total alcanzó $3.249 millones, lo que representa el 45,9% de la meta establecida. De este monto, el 73% corresponde a pagos directos de contribuyentes embargados, y el resto proviene de levantamientos de cuentas embargadas.

En cuanto a la distribución territorial, los predios rurales han alcanzado un recaudo del 73,04% ($496 millones) de su meta, mientras que los predios urbanos, a pesar de registrar un monto superior de $2.781 millones, solo han cumplido el 43,29% de su objetivo. Por estratificación, destaca el estrato 6 con un cumplimiento del 100% de su meta, contrastando con el estrato 3, que muestra el menor índice de cumplimiento con solo un 32,2% de pagos realizados.

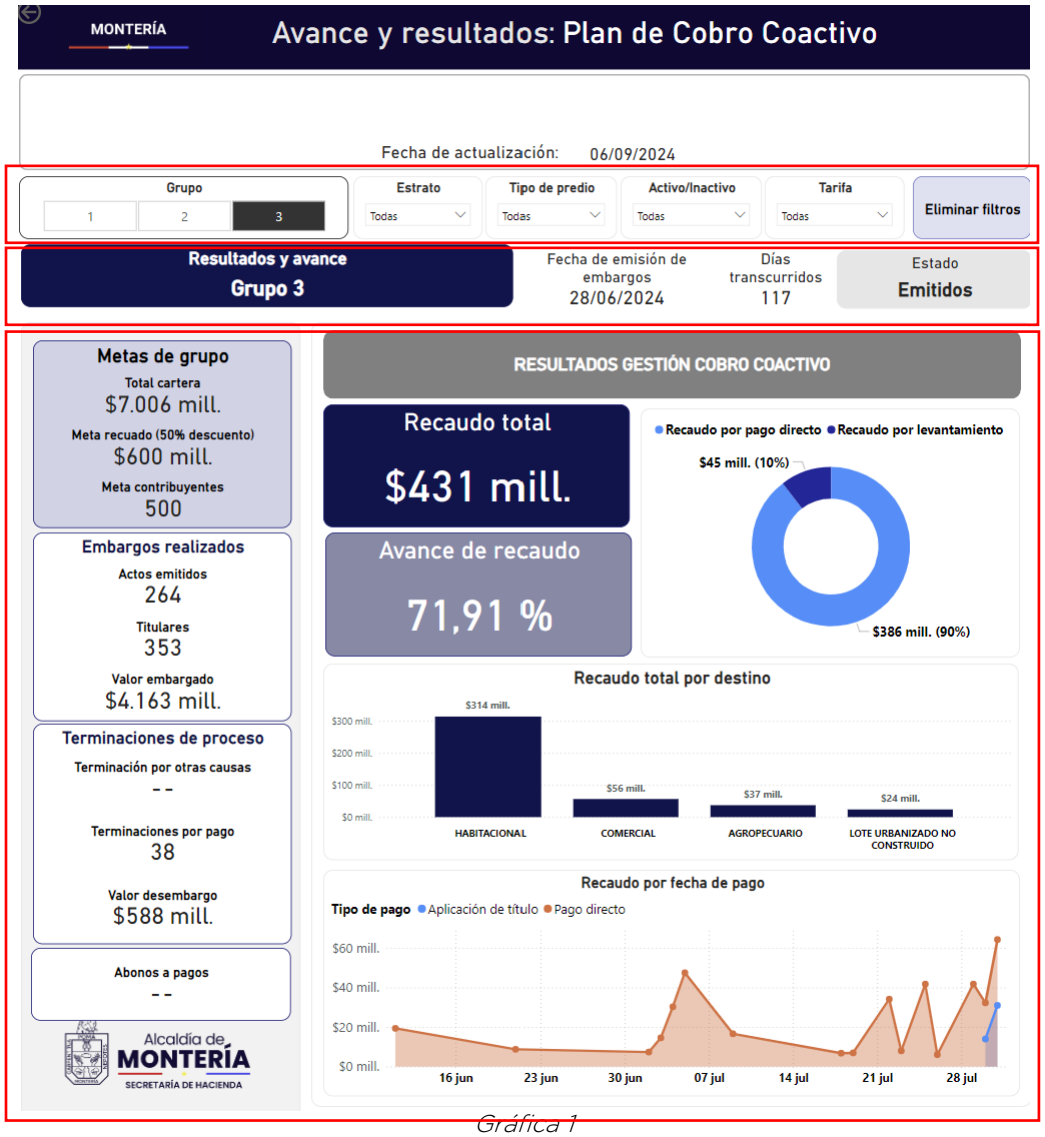
Por destino del predio, la mayor recaudación proviene del sector habitacional con $1.469 millones, seguido del comercial con $731 millones y los lotes no construidos con $541 millones.

El comportamiento de pago muestra su mayor concentración a finales de julio, donde la modalidad de pago directo se distingue por mantener una distribución constante durante el mes, mientras que las otras modalidades presentaron una marcada concentración al final del período.

En conclusión, al término de agosto, el recaudo se ha aproximado al 50% de la meta establecida. Sin embargo, el análisis revela patrones de pago diferenciados según las características de los predios. Esta heterogeneidad en el comportamiento de pago sugiere la necesidad de implementar estrategias de cobro focalizadas, adaptadas a las particularidades de cada segmento de contribuyentes para optimizar la efectividad.

Especificaciones tablero de control:

El tablero de control del plan de cobro coactivo presenta una interfaz dinámica que permite filtrar y visualizar los resultados de la estrategia. Sus visualizaciones interactivas se actualizan automáticamente según los filtros seleccionados, facilitando el análisis de los datos. A continuación, se presenta una explicación de todo lo que contiene, para lo cual se ha dividido en secciones de manera que se pueda explicar lo más claro posible.



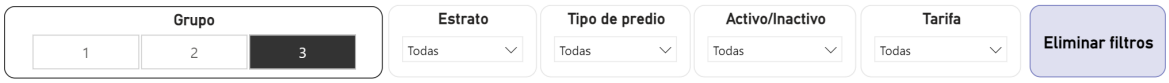
Gráfica 1
Elaboración propia

Secciones:

1. Sección de filtros: En esta parte se encuentran 5 filtros que convertirán la información en lo más interactiva posible, permitiendo que el usuario pueda hacer todos los análisis posibles y pueda combinar estos. Los filtros incluidos hacen referencia a las características de los predios y son los siguientes.

    - Grupo de contribuyentes
    - Estrato socioeconómico
    - Tipo de predio
    - Predio Activo o Inactivo
    - Tarifa aplicada

Adicionalmente se incluye un botón que tiene como función eliminar los filtros impuestos, de manera que el tablero pueda reestablecer sus resultados sus valores originales.



Gráfica 2
Elaboración propia

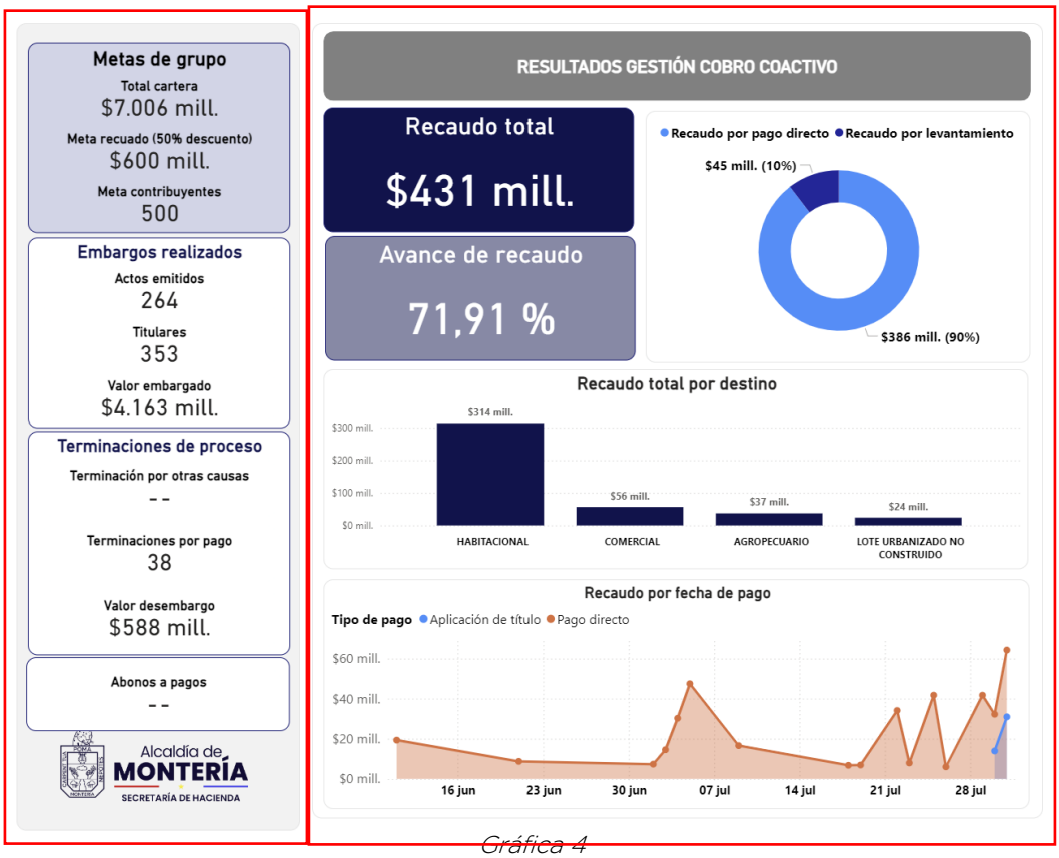
2. Sección de estado del grupo: El propósito de esta sección es dar a conocer el estado en el que se encuentra la emisión de los embargos de los grupos cuando son seleccionados en los filtros anteriormente mencionados y los días transcurridos tras su emisión.



Gráfica 3
Elaboración propia

3. Sección de resultados: En esta sección se encuentra todo tipo de análisis que muestra el comportamiento del recaudo. Del lado A se encuentran las metas establecidas de embargos y de contribuyentes por el equipo de cobro coactivo vs lo que realmente se ha logrado alcanzar de dicha meta. Mientras que del lado B, se encuentran diferentes tipos de visualizaciones que muestran un análisis de recaudo como; porcentaje recaudo vs la meta, recaudo por tipo de pago, por tipo de destino, y el comportamiento de pago desde que se emitieron los embargos de cada grupo.

A



B

Gráfica 4
Elaboración propia

Estrategia de fiscalización

Análisis de resultados

La estrategia de fiscalización, estructurada en múltiples etapas y procesos secuenciales, ha mostrado una notable concentración de actividades durante el mes relacionadas a la verificación de los datos. Los equipos de fiscalización han enfocado sus esfuerzos principalmente en la validación de declaraciones dentro de los distintos procesos, tarea para la cual se ha establecido un período de ejecución promedio de un mes por proceso. Esta programación temporal se ha diseñado estratégicamente para garantizar una transición eficiente hacia la fase final de cobro coactivo en los casos donde se identifique incumplimientos.

Durante este período, las actividades principales han abarcado tres componentes fundamentales: el envío sistemático de declaratorias, la revisión exhaustiva de la documentación presentada y la validación rigurosa de incumplimientos. Esta metodología secuencial ha permitido realizar una segmentación más precisa y efectiva de los contribuyentes, facilitando la identificación de casos que requieren acciones específicas y mejorando la eficiencia en la gestión de cada proceso.

Especificaciones tablero de control:

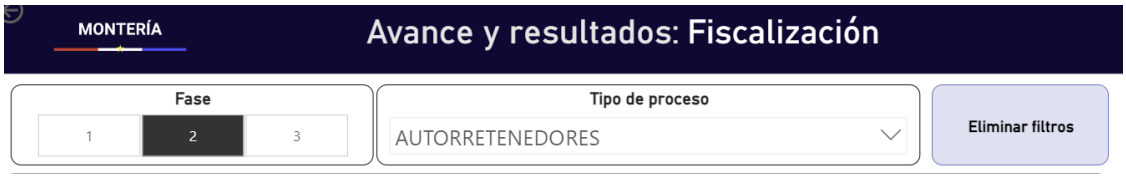
El tablero de control de la estrategia de fiscalización cuenta con información detallada del avance de los procesos y actividades dentro de esta. Así como un seguimiento a la realización de estos por parte de los equipos encargados. Por esta razón, para poder brindar una explicación más clara se dividirá también por secciones.



Gráfica 5
Elaboración propia

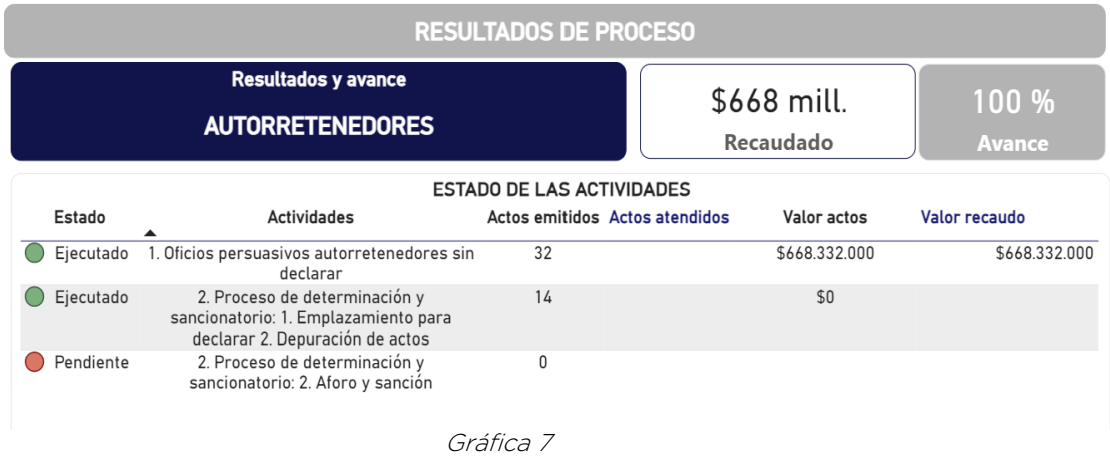
Secciones:

1. Sección de filtros: En esta sección se incluyen los filtros de selección de las fases del proceso de fiscalización y los subprocesos que se encuentran en estas, lo que quiere decir que estos filtros tienen un orden lógico, donde los procesos mostrados dependerán del filtro seleccionado de fase. Así como se incluye un botón para reestablecer a sus valores originales.



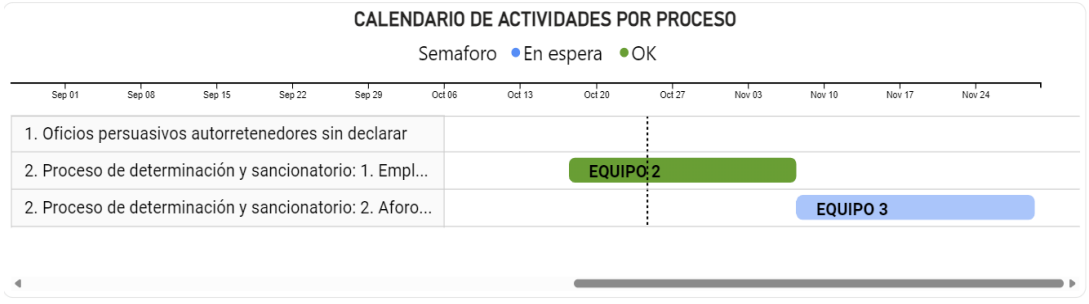
Gráfica 6
Elaboración propia

2. Sección de resultados: Muestra por cada proceso seleccionado los resultados de las actividades dentro de cada uno de ellos, haciendo una comparación entre las metas de la actividad vs lo que efectivamente los actos que se han atendido y el valor de su recaudo.



Gráfica 7
Elaboración propia

3. Sección de seguimiento de actividades: Al estar las actividades divididas por diferentes grupos encargadas de su efectiva ejecución, se añade una sección más que mide el estado de cada actividad según el Equipo encargado y los plazos establecidos para su finalización.



Gráfica 8
Elaboración propia

A su vez adjuntamos la información referente a el tablero de control y seguimiento de actividades de la secretaria de Hacienda del Departamento.

- Tablero de control

para ingresar al siguiente tablero de control debe contar con los accesos y los permisos de la organización usuario y contraseña asignada por la organización..

https://app.powerbi.com/links/xXFidZ-Fw4?ctid=b87b4b02-1c94-4f8b-93f6-f026ad604eab&pbi_source=linkShare&bookmarkGuid=e98a7c97-e900-4b14-8ad2-9f6c180f0921

4. Prestar los servicios en calidad de ASESOR al Despacho del Alcalde, capacitando a la Gerencia de Ciudad en direccionamiento estratégico a través de la cuantificación de resultados y desarrollando herramientas que anticipen y contengan situaciones de crisis relacionadas con la materia.

En este objetivo se apoya con herramientas que permitan desarrollar el seguimiento de indicadores cruciales para la gestión administrativa y de proyectos. El seguimiento a la ejecución de ingresos es fundamental para garantizar la continuidad y fluidez de los proyectos estratégicos de gestión pública e inversión.

Este ejercicio de seguimiento se realiza de la mano a secretaria de hacienda, brindando información actualizada y permanente para la toma de decisiones y gestión de proyectos.

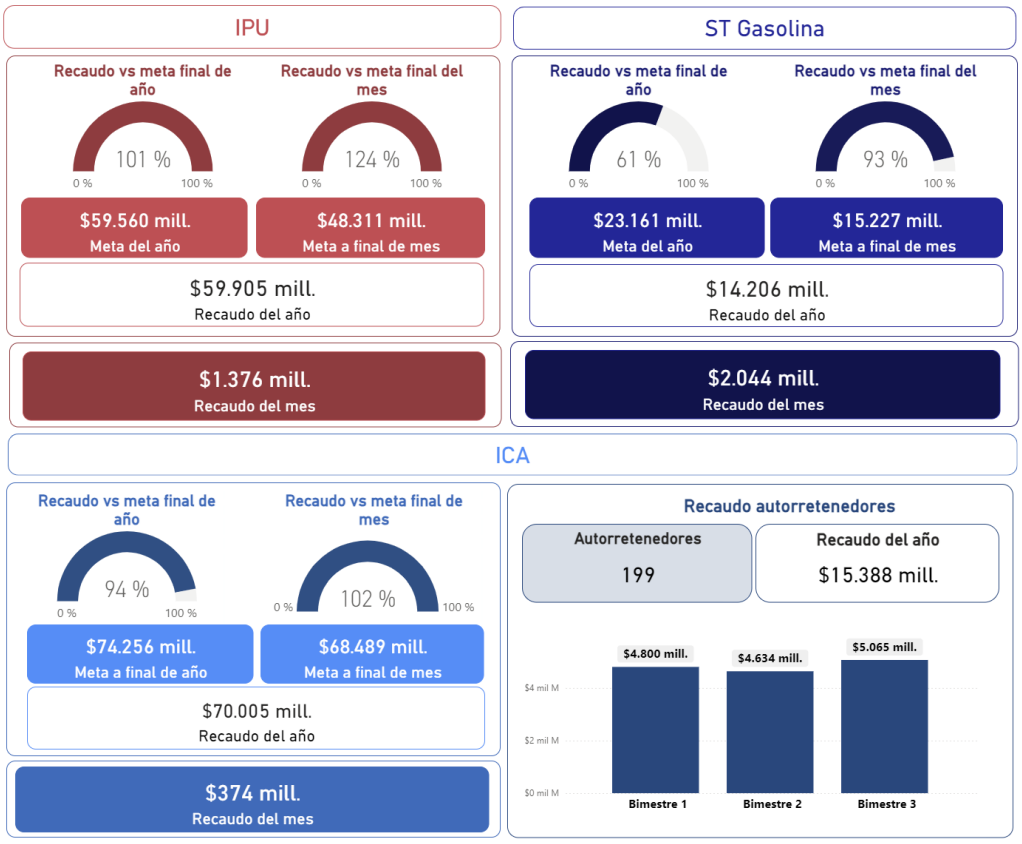
- Tablero de control ejecución y recaudo de ingresos - Análisis de resultados

El mes de agosto registró importantes logros en la recaudación de las principales rentas municipales. El impuesto predial unificado (IPU) alcanzó y superó las expectativas establecidas en el marco fiscal de mediano plazo establecido al inicio del año. Con un recaudo mensual de $1.376 millones, el acumulado se elevó a $59.905 millones, superando en un 124% la meta de recaudo proyectada hasta agosto.

La sobretasa a la gasolina presentó un comportamiento favorable, con un recaudo mensual de $2.044 millones y un acumulado de $14.206 millones. Esto representa el 61% de la proyección anual y el 93% de la meta establecida para el mes, evidenciando un desempeño alineado con las expectativas.

En cuanto al impuesto de industria y comercio (ICA), se registró un recaudo mensual de $374 millones, alcanzando un acumulado de $70 mil millones.

Este resultado se encuentra solo 6 puntos porcentuales por debajo de la meta anual, desempeño que puede atribuirse a la inclusión de autorretenedores en esta vigencia, quienes han aportado $15.388 millones durante el tercer bimestre de recaudo.

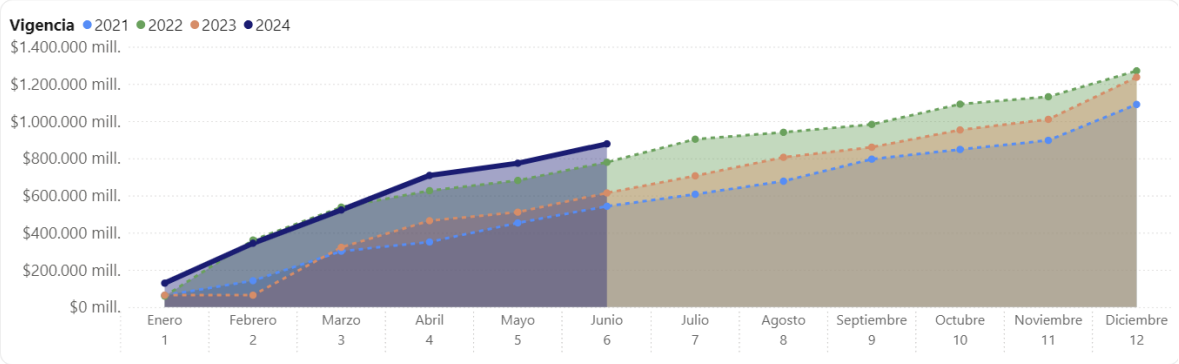


Gráfica 1: recaudo principales rentas
Elaboración propia

El análisis de la ejecución de ingresos se ha mantenido a corte de junio, pero se ha ampliado su análisis con la inclusión de datos comparativos de los años 2021, 2022 y 2023. Esta perspectiva histórica permite confirmar que la ejecución del presente año no solo mantiene la tendencia de períodos anteriores, sino que la supera. Si bien, parte de este incremento puede atribuirse a efectos inflacionarios, existe un componente significativo que refleja la eficiente gestión de la Secretaría de Hacienda.

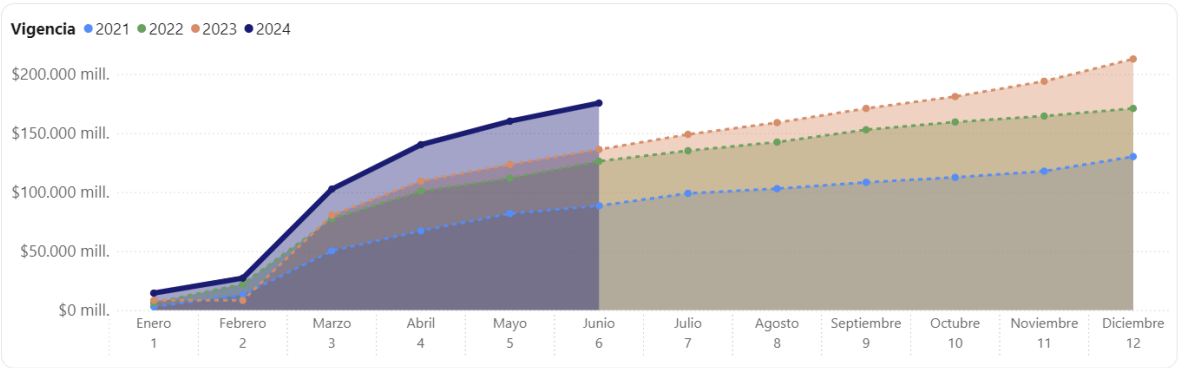
Tipo de ingreso: Todas | Renta: Todas | Mensual/Acumulado: Acumulado | Eliminar filtros

Meses 2024 Renta		2 Febrero	3 Marzo	4 Abril	5 Mayo	6 Junio
Venta de bienes y servicios	l.	$52 mill.	$81 mill.	$734 mill.	$765 mill.	$793 mill.
Transferencias corrientes	l.	$151.453 mill.	$238.963 mill.	$369.503 mill.	$407.066 mill.	$494.528 mill.
Tasas y derechos administrativos	l.	$760 mill.	$1.098 mill.	$1.610 mill.	$2.622 mill.	$2.941 mill.
Tasa prodeporte y recreación	l.	$136 mill.	$162 mill.	$184 mill.	$216 mill.	$325 mill.
Superavit Fiscal	l.	$81.176 mill.	$94.558 mill.	$109.610 mill.	$116.256 mill.	$116.256 mill.
ST Gasolina	l.	$3.998 mill.	$5.930 mill.	$8.036 mill.	$10.147 mill.	$12.235 mill.
ST de solidaridad servicios públicos acueducto, aseo y alcantarillado	l.	$0 mill.	$0 mill.	$0 mill.	$0 mill.	$0 mill.
ST Ambiental	l.	$659 mill.	$3.483 mill.	$6.659 mill.	$7.155 mill.	$7.905 mill.
Sobretasa bomberil	l.	$168 mill.	$3.226 mill.	$3.875 mill.	$3.987 mill.	$4.087 mill.
Retiros FONPET	l.	$0 mill.	$0 mill.	$0 mill.	$0 mill.	$0 mill.
Recursos del Balance	l.	$60.378 mill.	$60.378 mill.	$60.378 mill.	$60.378 mill.	$60.378 mill.
Total	l.	$343.635 mill.	$522.353 mill.	$708.318 mill.	$773.937 mill.	$878.085 mill.



Gráfica 2: Ejecución de ingresos
Elaboración propia

En el análisis por tipo de renta, destaca el comportamiento de los recursos tributarios como principal impulsor del incremento observado desde abril de 2024 en comparación con años anteriores. Este repunte coincide con los períodos de mayor recaudación de los impuestos de Industria y Comercio (ICA) y Predial.



Gráfica 3: Ejecución de ingresos tributarios
Elaboración propia

El desempeño en la recaudo de las principales rentas ha superado las proyecciones iniciales establecidas en el marco fiscal de mediano plazo,

evidenciando una gestión sobresaliente en la obtención de recursos por parte de la Secretaría de Hacienda.

- Tablero de control

https://app.powerbi.com/links/xXFidZ-Fw4?ctid=b87b4b02-1c94-4f8b-93f6-f026ad604eab&pbi_source=linkShare&bookmarkGuid=e98a7c97-e900-4b14-8ad2-9f6c180f0921

5. Sin limitarse a las anteriores, el supervisor del Contrato podrá asignar actividades, y/o tareas, y/o asistencia a reuniones y/o comités dentro o por fuera del Despacho del Alcalde y/o Gerencia de Ciudad que sean congruentes con el objeto del presente contrato, y con la oferta presentada al municipio de Montería.

Entre las actividades realizadas fue el montaje e instrucción del uso de tablero de control de seguimiento contractual. Los resultados obtenidos del ejercicio se mencionan los siguientes:

Formación efectiva del tablero de control, Conexión exitosa del conjunto de datos con el tablero de control.

Producto Tablero de control Seguimiento de la contratación territorial. Actividades realizadas

- Análisis de requisitos y fuente de información

Se llevó a cabo una serie de reuniones con el equipo encargado de tableros de control de la Gerencia de Ciudad para identificar las necesidades, los análisis previos y los indicadores clave que se debían incluir en el tablero de control. Se establecieron los siguientes puntos clave:

- Conexión y acceso a la base de datos contractual que maneja actualmente el equipo de Gerencia de Ciudad.
- Definición de fechas de actualización de la base de datos y del tablero de control.
- Definición de indicadores de evaluación y objetivos de análisis.

2. Estructuración de datos y elaboración del tablero de control

Se trabajó en la limpieza de los datos, estructuración y conexiones entre las diferentes tablas de información, de manera que se garantizara calidad en los datos. A continuación de lo anterior, se comenzó con la creación del tablero de control utilizando Power BI, según las especificaciones mencionadas por el equipo de Gerencia de Ciudad. Las actividades incluyeron:

- Limpieza de los datos, en donde se corrigieron datos dañados y el formato de estos.
- Establecimiento de conexiones con las bases de datos en uso para la actualización automatizada del tablero.
- Diseño de la interfaz visual y selección de gráficos para representar los indicadores clave.
- Implementación de filtros interactivos para permitir el análisis personalizado de los datos por fecha, tipo de contrato y otras variables.
- Pruebas iniciales de funcionalidad y corrección de errores detectados.

Revisión y validación.

Por último, se realizaron pruebas con el equipo de Gerencia de Ciudad para validar la utilidad del tablero, donde se tuvieron en evaluación los siguientes aspectos:

- Revisión de que se incluyeran todos los indicadores claves que habían sido solicitados por la dependencia.
- Presentación y facilidad de manejo del tablero.
- Actualización de los datos automática.

De la misma manera se realizó una capacitación de la plataforma del uso, y la información presentada en ella, de manera que el equipo tenga las herramientas y conocimientos necesarios para su uso y presentación en la entidad a quien interese.

Resultados y productos entregados.

Entre los resultados obtenidos del ejercicio se mencionan los siguientes:

- Capacitación efectiva del tablero de control.
- Conexión exitosa del conjunto de datos con el tablero de control.
- Entrega final del tablero de control al equipo pertinente.

El producto entregado cuenta con dos paneles informativos, es decir, posee dos páginas de información dinámica. El primer panel, el cual se muestra en la ilustración A, contiene un análisis general de los estados de los procesos contractuales mediante filtros de información, y adicionalmente incluye la cantidad de procesos adjudicados por área de contratación, y por municipio. A su vez, en la ilustración B, se encuentra la información detallada de cada proceso.



Ilustración A

Elaboración propia



Ilustración B

Elaboración propia

6. Prestar los servicios en calidad de ASESOR en la elaboración de estrategias para la estructuración de un esquema gerencial de planificación y ejecución que permita la definición y priorización de proyectos emblemáticos en el municipio de Montería.

   En esta actividad se desarrolla la actualizacion de los tablero de control seguimiento de contratacion, estructurado y actualizado. El tablero de control tendra acceso las personas asignadas por la secretaria general y la alcaldia municipal para la revision de la informacion contenida en el tablero de control.

- Tablero de Control

El seguimiento a los indicadores de contratación en entidades territoriales mediante un tablero de control ofrece múltiples ventajas. En primer lugar, permite una gestión más eficiente y transparente de los procesos contractuales. Al tener información actualizada sobre el estado de cada proceso, las áreas de contratación pueden identificar rápidamente cualquier retraso o problema, facilitando la toma de decisiones correctivas a tiempo. Además, la visibilidad de la cantidad de procesos adjudicados por área y por municipio ayuda a distribuir los recursos de manera equitativa y a priorizar proyectos según las necesidades específicas de cada región.

En segundo lugar, un tablero de control con información detallada de cada proceso contractual mejora la rendición de cuentas y la transparencia ante la ciudadanía. Los ciudadanos pueden acceder a datos claros y precisos sobre cómo se están utilizando los recursos públicos, lo que fortalece la confianza en la administración. Asimismo, este seguimiento detallado permite evaluar el desempeño de los contratistas y de las áreas de contratación, promoviendo una cultura de mejora continua y eficiencia en la gestión pública. En resumen, el uso de un tablero de control para monitorear los indicadores de contratación es una herramienta clave para optimizar la administración de los recursos y garantizar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo territorial

El presente informe se firma en Montería, a los 7 días del mes de agosto de 2024.

Atentamente,



JORGE GARCIA IBAGON CONTRATISTA
POTENCIA EXPONENCIAL CONSULTORES SAS
NIT 901826546

CARLOS ACOSTA JULIAO
Socio y Director Ejecutivo
Potencia Exponencial

E-mail: cacostaj@potencia.com.co

Para más detalles sobre los servicios de Potencia Exponencial Consultores, por favor visita nuestra página web o contáctanos por alguna de nuestras plataformas digitales.

WWW.POTENCIA.COM.CO

+57 605 251 6513

SOBRE POTENCIA

Potencia Exponencial Consultores es una firma de consultoría estratégica para ciudades y territorios. Nuestro equipo de expertos ofrece servicios integrales que abarcan desde la estructuración de equipos de gerencia territorial hasta el diseño de estrategias para el desarrollo de infraestructura. Nos destacamos por nuestra capacidad para definir metodologías efectivas en la planificación y administración de proyectos de alto impacto.

Brindamos acompañamiento experto en aspectos administrativos, legales, financieros y operativos, permitiendo a nuestros clientes transformar sus visiones en realidades tangibles y sostenibles.

POTENCIA EXPONENCIAL CONSULTORES S.A.S

BARRANQUILLA

Dirección: Cra 55 #74-126
Telefono: + 57 605 251 6513

2024